

# 1

## El mapa de la formación en España

1.1 Aspectos generales y terminología

1.2 La enseñanza obligatoria

1.3 La formación profesional

1.4 Los certificados profesionales

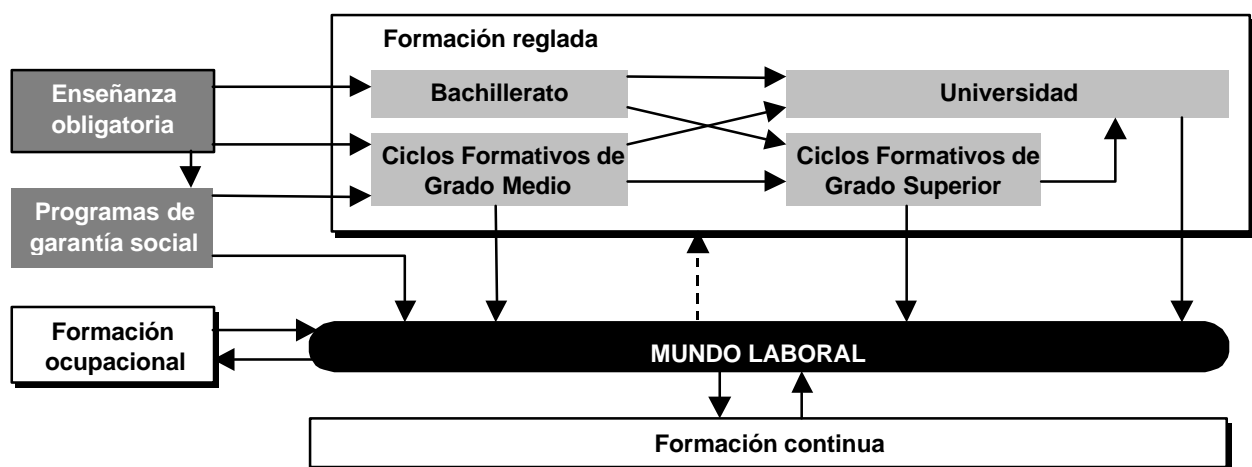
ANEXO: Enlaces relacionados con la formación en España



## 1.1 ASPECTOS GENERALES Y TERMINOLOGÍA

El término **formación** se refiere a la enseñanza para adquirir conocimientos que se aplican a corto plazo en la resolución de problemas concretos, dando respuesta a las necesidades del entorno laboral. La denominación del término en inglés, "training" (adiestramiento, preparación), subraya este carácter práctico. Se diferencia así del concepto **educación**, entendido como incorporación de valores y con efectos a más largo plazo.

La formación se puede considerar como un instrumento que permite el desarrollo personal para mejorar el desempeño de las organizaciones. En el gráfico se representan todos los tipos de formación y enseñanzas disponibles en España, agrupadas según su carácter y sus requisitos, así como la relación entre ellas y con el mundo laboral.



## 1.2 LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

El sistema educativo desempeña una función esencial para la sociedad, permitiendo el desarrollo armónico de las personas en función de la educación que se les proporciona.

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los jóvenes una formación plena que les permita conformar su propia identidad y construir una concepción de la realidad que integre el conocimiento y la valoración ética.

### I. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

<b>Titulación</b>	Graduado en Educación Secundaria
<b>Cualificación UE</b>	Nivel 1
<b>Duración</b>	Hasta los 16 años
<b>Coste</b>	Gratuito, en centros públicos

16 años es la edad mínima legal para cotizar en la Seguridad Social y, por lo tanto, para acceder al mercado de trabajo.

## II. Programas de garantía social

Los Programas de garantía social constituyen una alternativa para que quienes no superan la ESO puedan reincorporarse al sistema educativo o aprender una activada profesional.

<b>Cualificación UE</b>	Nivel 1
<b>Duración</b>	Entre 600 y 1800 horas
<b>Objetivos</b>	Destinado a jóvenes sin cualificación profesional: se pretende ampliar su formación general, proporcionando unos conocimientos básicos para el ejercicio de actividades profesionales que faciliten la inserción laboral, capacitándolos para realizar determinados oficios y trabajos, o posibilitar que prosigan sus estudios, especialmente los de formación profesional. También se promueve el desarrollo de hábitos y capacidades necesarios para participar en la sociedad como ciudadanos y trabajadores responsables y autónomos.
<b>Centros</b>	Suelen organizarse por iniciativa de los ayuntamientos y con la colaboración de organizaciones locales, colegios profesionales y gremios, sindicatos, asociaciones de empresarios, etc. Se imparte en centros educativos dependientes de la administración competente en materia de educación, tanto públicos como privados concertados, en entidades locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Mancomunidades...), en entidades privadas sin ánimo de lucro, en ONGs y en otros centros públicos autorizados por la administración competente en materia de educación.
<b>Modalidades</b>	Existen programas de Iniciación profesional, de Formación y empleo, Talleres profesionales y Programas para jóvenes con necesidades educativas especiales. Dentro de los Programas de garantía social están incluidos los Programas de Transición al Trabajo (PTT), los Programas de Nivel 1, las Escuelas Taller, las Casas de Oficios, etc.

### 1.3 LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En la actualidad, existen tres tipos de oferta de formación profesional: reglada, ocupacional y continua.

#### I. Formación profesional reglada

Forma parte del sistema educativo español y abarca los **Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior** (antiguamente Formación Profesional – FP). Está dirigida a las personas jóvenes en particular, pero también pueden acceder a ella las personas adultas que deseen obtener las correspondientes certificaciones académicas.

Ciclos Formativos de Grado Medio	
<b>Titulación</b>	Técnico
<b>Cualificación UE</b>	Nivel 2
<b>Duración</b>	2000 horas
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El aprendizaje de una profesión, consiguiendo una correcta utilización de los instrumentos y las técnicas de acuerdo con las tecnologías y las necesidades del entorno laboral.</li> <li>✓ Otro objetivo es integrar todas aquellas actitudes que permiten al alumnado adaptarse a las situaciones laborales presentes y futuras.</li> </ul>
	No existe titulación específica relacionada con el sector del transporte.

Ciclos Formativos de Grado Superior	
Titulación	Técnico Superior
Cualificación UE	Nivel 3
Duración	2000 horas
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los objetivos básicos son los mismos que en el Grado Medio.</li> <li>✓ Potenciar las actitudes para asumir responsabilidades de coordinación y de programación, así como planificar el trabajo de las personas y hacer las correspondientes verificaciones y valoraciones (mandos intermedios).</li> </ul>
	En relación con el sector del transporte se imparte el <b>Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión del Transporte</b> , que se trata en el siguiente capítulo.

## II. Formación ocupacional

Dirigida a las personas desempleadas, ya sean jóvenes que buscan trabajo, personas adultas que necesitan volver al mercado laboral, o colectivos con especial dificultad para encontrar empleo.

Objetivo	Dirigida a personas en edad laboral que quieren prepararse para acceder a una ocupación o promocionarse en un puesto de trabajo. Se organizan cursos de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos.
Centros	Se pueden realizar en los Centros de Formación Ocupacional (CFO), centros colaboradores, o en las mismas empresas.
Coste	Están financiados conjuntamente por el Fondo Social Europeo y por los Departamentos/ Consejerías de Trabajo de las diferentes Comunidades Autónomas.

Los cursos ocupacionales son flexibles en su programación, contenidos, duración y horarios.

El único requisito para acceder a la formación ocupacional es estar inscrito en el INEM o en las Oficinas de Trabajo de las diferentes Comunidades Autónomas.

A pesar de que la mayor parte de estos cursos se dirigen a personas en paro, también hay una amplia oferta de cursos para trabajadores en activo, como forma de reciclaje profesional. De los diferentes programas se destacan la formación para aprendices y la formación para personas en paro.

Oferta de especialidades del área formativa Transporte y Comunicaciones
Consejero de seguridad
Técnico en manipulación y transporte de mercancías peligrosas
Técnico en logística y distribución
Agente de planificación del transporte
Técnico en transporte por carretera
Agente de transportes internacionales
Auxiliar de reparto de mercancías
Operador de estiba, desestiba y desplazamiento de cargas (*)
Operador de Centros de Facilitación Aeroportuaria
Conductor de vehículos articulados
Conductor de vehículos ligeros a motor (*)
.../...

Oferta de especialidades del área formativa Transporte y Comunicaciones
.../...
Conductor de camión pesado (*)
Conductor de autobuses (*)
Conductor: clase B, clases C1-C, con remolque clase E, clase D, camión grúa
Maquinista - conductor de ferrocarril
Tripulante de cabina de pasajeros
Contraamaestre de cubierta
Capataz de operaciones portuarias
Operador de grúas de puerto (*)
Carretillero
Seguridad vial

(\*) Reconocidos como Certificado de Profesionalidad, concepto que se describe en el siguiente apartado

### III. Formación continua

Enfocada a quienes están trabajando. Además de la amplia oferta privada, en este epígrafe se incluye también las acciones formativas gestionadas por los sindicatos, asociaciones profesionales o las empresas, para mejorar la capacitación y las competencias profesionales de los trabajadores. Más concretamente, a través de la formación continua los trabajadores pueden:

- Promocionarse personal, profesional y económicamente.
- Mantener y/o mejorar su empleo.
- Adaptarse a la evolución y cambios de su sector productivo.
- Mejorar la calidad y la competitividad de su empresa.

En el capítulo 3 de este documento se trata toda la tipología de cursos de formación continua a disposición del sector del transporte.

## 1.4 LOS CERTIFICADOS PROFESIONALES

### I. Certificado de Profesionalidad

Su finalidad es la de acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante acciones de formación profesional ocupacional, programas de escuelas taller y de casas de oficios, contratos de aprendizaje, acciones de formación continua, o experiencia profesional. Ello quiere decir que la profesionalidad se puede adquirir por vía formativa, por vía de la experiencia, o por una combinación de ambas.

### II. Certificado de Capacitación Profesional

Independientemente de la formación académica, para el desempeño de la actividad profesional en el transporte es necesario acreditar ante la administración el conocimiento de la profesión. Para el ejercicio de las actividades de transporte público por carretera (transportista) y sus actividades auxiliares y complementarias (operador de transporte) será necesario obtener el título administrativo de capacitación profesional correspondiente en alguna o varias de las siguientes modalidades:

- Transporte interior e internacional de mercancías.
- Transporte interior e internacional de viajeros.
- Agencia de transporte de mercancías.
- Transitario.
- Almacenista – distribuidor.

Asimismo, las empresas que transporten mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable o que efectúen operaciones de carga o descarga ligadas a dichos transportes tendrán la obligación de contar con, al menos, un Consejero de Seguridad, encargado de contribuir a la prevención de los riesgos que para las personas, los bienes o el medio ambiente, implican tales actividades.

Los exámenes, tanto de **Capacitación Profesional para la actividad de transporte y sus actividades auxiliares y complementarias** como de **Capacitación Profesional de los Consejeros de Seguridad**, son convocados y realizados por las Consejerías competentes en materia de transporte de las Comunidades Autónomas.

Existen disposiciones explícitas para el **reconocimiento** de la capacitación profesional a aquellas personas que en el momento de entrar en vigor la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) eran transportistas o administradores de empresa dedicada al transporte. Asimismo, la Orden Ministerial OM 26-6-01 (BOE 6-7-01) permite la **convalidación** de la Capacitación Profesional para los Técnicos Superiores en Gestión del Transporte (siempre que el programa de materias exigido para la obtención del referido título de formación profesional incluya unos contenidos mínimos detallados en la citada OM).

**ANEXO. ENLACES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN EN ESPAÑA****Andalucía**

Junta de Andalucía	<a href="http://www.junta-andalucia.es/indice.html">http://www.junta-andalucia.es/indice.html</a>
Educación	<a href="http://www.cec.junta-andalucia.es/">http://www.cec.junta-andalucia.es/</a>

**Aragón**

Gobierno de Aragón	<a href="http://www.aragob.es/">http://www.aragob.es/</a>
Educación	<a href="http://www.aragob.es/sid/departamentos/depedu.htm">http://www.aragob.es/sid/departamentos/depedu.htm</a>

**Canarias**

Gobierno de Canarias	<a href="http://www.gobcan.es/">http://www.gobcan.es/</a>
Educación	<a href="http://www.gobcan.es/organigrama/diagramas/orgconedu.htm">http://www.gobcan.es/organigrama/diagramas/orgconedu.htm</a>

**Cantabria**

Gobierno de Cantabria	<a href="http://www.gobcantabria.es/">http://www.gobcantabria.es/</a>
Educación	<a href="http://www.cejccantabria.com/dgeducacion.htm">http://www.cejccantabria.com/dgeducacion.htm</a>

**Castilla - La Mancha**

Gobierno de Castilla – La Mancha	<a href="http://www.jccm.es/home.phtml">http://www.jccm.es/home.phtml</a>
Educación	<a href="http://www.jccm.es/educacion/prog.htm">http://www.jccm.es/educacion/prog.htm</a> <a href="http://www.jccm.es/ficheroscomunes/framesSiaciConsejeria.php3?codigoConsejeria=8">http://www.jccm.es/ficheroscomunes/framesSiaciConsejeria.php3?codigoConsejeria=8</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación profesional, ocupacional y continua</li> </ul>	<a href="http://www.jccm.es/industri/formaci/fpo/inicio.htm">http://www.jccm.es/industri/formaci/fpo/inicio.htm</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria Regional de Formación y Empleo</li> </ul>	<a href="http://www.jccm.es/industri/fempleo/feinicio.htm">http://www.jccm.es/industri/fempleo/feinicio.htm</a>

**Castilla y León**

Junta de Castilla y León	<a href="http://www.jcyl.es/jcyl/">http://www.jcyl.es/jcyl/</a>
Educación	<a href="http://www.jcyl.es/jcyl/cec/">http://www.jcyl.es/jcyl/cec/</a>

**Catalunya**

Generalitat de Catalunya	<a href="http://www.gencat.es/">http://www.gencat.es/</a>
Enseñanza (en catalán)	<a href="http://www.gencat.es/ense/">http://www.gencat.es/ense/</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación profesional</li> </ul>	<a href="http://www.gencat.es/ense/estudis/frame5.htm">http://www.gencat.es/ense/estudis/frame5.htm</a> <a href="http://www.xtec.es/fp">http://www.xtec.es/fp</a>

**Comunidad Foral de Navarra**

Gobierno de Navarra	<a href="http://www.cfnavarra.es/WebGN/SKE/ES/INS.HTM">http://www.cfnavarra.es/WebGN/SKE/ES/INS.HTM</a>
Educación	<a href="http://www.cfnavarra.es/educa/">http://www.cfnavarra.es/educa/</a>

**Comunidad de Madrid**

Comunidad de Madrid	<a href="http://www.comadrid.es/">http://www.comadrid.es/</a>
Educación	<a href="http://www.comadrid.es/cmadrid/sgteducacion/index.htm">http://www.comadrid.es/cmadrid/sgteducacion/index.htm</a>

**Comunidad Valenciana**

Generalitat Valenciana	<a href="http://www.gva.es/generallitat/index.html">http://www.gva.es/generallitat/index.html</a>
Educación	<a href="http://www.cult.gva.es/Educacion.htm">http://www.cult.gva.es/Educacion.htm</a>

<b>Extremadura</b>	
Junta de Extremadura	<a href="http://www.juntaex.es/">http://www.juntaex.es/</a>
Enseñanza	<a href="http://www.juntaex.es/consejerias/ect/home.html">http://www.juntaex.es/consejerias/ect/home.html</a>

<b>Galicia</b>	
Xunta de Galicia	<a href="http://www.xunta.es/index_c.htm">http://www.xunta.es/index_c.htm</a>
Enseñanza	<a href="http://www.xunta.es/conselle/ceoug/index_c.htm">http://www.xunta.es/conselle/ceoug/index_c.htm</a>

<b>Islas Baleares</b>	
Govern de les Illes Balears	<a href="http://www.caib.es/efcont.htm">http://www.caib.es/efcont.htm</a>
Enseñanza (en catalán)	
• Formación	<a href="http://web2.caib.es/owa/g0.frame_page2?codi=41">http://web2.caib.es/owa/g0.frame_page2?codi=41</a>
• Educación	<a href="http://web2.caib.es/owa/g0.frame_page2?codi=202">http://web2.caib.es/owa/g0.frame_page2?codi=202</a>
• Formación profesional	<a href="http://web2.caib.es/owa/g0.frame_page2?codi=204">http://web2.caib.es/owa/g0.frame_page2?codi=204</a>
• Institut Municipal de Formació Ocupacional i Feina – IMFOF	<a href="http://www.imfof.es/index_es.php">http://www.imfof.es/index_es.php</a>

<b>La Rioja</b>	
Gobierno de La Rioja	<a href="http://www.larioja.org/pagina1.htm">http://www.larioja.org/pagina1.htm</a>
Enseñanza	<a href="http://www.larioja.org/educa.htm">http://www.larioja.org/educa.htm</a>

<b>País Vasco</b>	
Gobierno Vasco	<a href="http://www.euskadi.net/infogv/gobierno_c.htm">http://www.euskadi.net/infogv/gobierno_c.htm</a>
Enseñanza	<a href="http://www1.euskadi.net/kultura/indice_c.htm">http://www1.euskadi.net/kultura/indice_c.htm</a>
• Calidad en la FP pública - Sareka	<a href="http://www.euskadi.net/lanbidez/sareka/introd_c.htm">http://www.euskadi.net/lanbidez/sareka/introd_c.htm</a>

<b>Principado de Asturias</b>	
Gobierno del Principado de Asturias	<a href="http://www.princast.es/">http://www.princast.es/</a>
Enseñanza	
• Formación	<a href="http://www.princast.es/trempfor/index.htm">http://www.princast.es/trempfor/index.htm</a>
• Educación	<a href="http://www.educastur.princast.es/">http://www.educastur.princast.es/</a>

<b>Región de Murcia</b>	
Administración Regional	<a href="http://www.carm.es/admin/">http://www.carm.es/admin/</a>
Enseñanza	<a href="http://www.carm.es/educacion/">http://www.carm.es/educacion/</a>
• Fundación Séneca	<a href="http://www.f-integra.org/seneca/">http://www.f-integra.org/seneca/</a>